



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL DE BAYAHIBE, PROV. LA ALTAGRACIA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$41,483,063.21.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% gastos devengados Vs. total de ingresos al 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	11,062,734.75	27%	2,216,413.51	13%	1,246,920.07	12%	3,147,355.58	18%	-578,456.19
Servicios municipales diversos	14,941,188.05	36%	10,323,960.75	62%	7,124,900.61	68%	10,388,551.97	60%	-88,122.76
Prog. Ed., Género y Salud	1,843,152.61	4%	1,149,652.51	7%	736,018.09	7%	1,484,059.96	9%	-82,696.40
Gastos de capital e inversión	13,635,987.80	33%	2,973,545.00	18%	1,319,009.00	13%	2,180,756.19	13%	3,015,219.06
Total=====►	41,483,063.21	100%	16,663,571.77	100%	10,426,847.77	100%	17,200,723.70	100%	2,265,943.71

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-